

DIRECTOR/A TERRITORIAL DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

¿Quiénes somos?

La Fundación **ECCA Social se crea en 2022**, como una respuesta de la Compañía de Jesús y Radio Ecca Fundación Canaria, ante el crecimiento que había tenido la actividad social en esta última, desde que se empezaron a gestionar proyectos sociales en el año 1992. Fruto de esta situación, Radio Ecca cedió toda su área social a ECCA Social, incluyendo los recursos humanos y materiales y todo el conocimiento y la **experiencia acumulada en 30 años en la gestión de proyectos y programas**.

Nuestras **líneas de acción** son:

- Derechos de la Mujer.
- Migración y ciudadanía global.
- Vulnerabilidad Social.
- Cooperación Internacional.

Estamos presentes en **6 Comunidades Autónomas de España**: Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid, Extremadura, Galicia y Murcia. Y en **5 países de África Occidental y Central**: República Democrática del Congo, Guinea Bissau, Mauritania, Senegal y Cabo Verde.

Nuestra **misión** se centra en **contribuir a la construcción de sociedades más justas, equitativas, igualitarias, interculturales, diversas y sostenibles**, promoviendo el empoderamiento y la **mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable**, y paralelamente, fomentando una **ciudadanía crítica y consciente**, alineada con estos objetivos.

Actualmente, somos **más de 300 personas en el equipo** trabajando de forma comprometida para lograr nuestros objetivos.

Para más información visita nuestro sitio web: <https://eccasocial.org/>

Descripción del puesto:

Estamos buscando una persona para incorporarse a nuestro equipo en **Sevilla** y asumir la responsabilidad de liderar la **Delegación de Andalucía Occidental**.

Será responsable de **liderar, representar y coordinar la actividad de ECCA Social en Andalucía Occidental**, garantizando la cohesión y el cuidado del equipo, la sostenibilidad financiera y el impacto social de los programas, así como la alineación de la estrategia de la delegación con el propósito y los valores de la entidad.

La persona que ocupe este puesto tendrá como misión **impulsar el desarrollo de la delegación y fortalecer su presencia en el territorio**, promoviendo una organización sostenible, cohesionada y comprometida con las personas y con la transformación de la realidad social.

Será, asimismo, responsable de contribuir a que **ECCA Social sea una buena organización para trabajar y una respuesta eficaz a las necesidades sociales del territorio**.

Funciones principales:

- Representación territorial y Relaciones Institucionales: Representar a ECCA Social en Andalucía Occidental, fortaleciendo las relaciones con administraciones públicas, entidades sociales, empresas y otros agentes, y promoviendo alianzas estratégicas alineadas con la misión de la Fundación.
- Captación de recursos y gestión de proyectos: Identificar oportunidades de financiación pública y privada, impulsar la captación de recursos y supervisar el diseño, presentación, ejecución, justificación y evaluación de proyectos sociales.
- Coordinación de la actividad territorial: Planificar y coordinar la actividad de la Fundación en el territorio, asegurando la coherencia entre programas, equipos y líneas estratégicas, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Gestión de equipos y personas: Liderar, acompañar y desarrollar los equipos profesionales y de voluntariado, favoreciendo la coordinación, la participación, la formación, el bienestar y cuidado, así como en el alineamiento con la misión, valores y políticas de ECCA Social.
- Gestión económica, operativa y responsable: Garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos económicos y materiales, realizando el seguimiento presupuestario y optimizando los recursos disponibles para maximizar el impacto social.

- Comunicación y posicionamiento: Impulsar la visibilidad y el posicionamiento de ECCA Social en el territorio, trasladando su misión, proyectos e impacto mediante una comunicación coherente y coordinada con la identidad institucional de la Fundación.
- Innovación social: Promover la identificación de nuevas necesidades sociales y el desarrollo de respuestas innovadoras, favoreciendo la mejora continua de los programas, la incorporación de nuevas metodologías y la generación de soluciones con impacto y capacidad de réplica.

Requisitos mínimos:

- Grado universitario o equivalente.
- Experiencia entre 1 y 3 años en liderazgo y gestión de equipos de trabajo, contextos de intervención social relacionados con los derechos de la mujer, migraciones y personas vulnerables.
- Formación acreditada en liderazgo, gestión, desarrollo y bienestar de equipos de trabajo.
- Experiencia en el tercer sector y de coordinación con otras organizaciones.
- Capacidad de análisis, flexibilidad, planificación y organización.
- Conocimiento y autonomía en el uso de Google Workspace Dominio avanzado de Excel/Hojas de cálculo.
- Disponer de carnet de conducir y vehículo propio.

Se valorará:

- Conocer la misión, visión y valores de la Compañía de Jesús.
- Habilidades comunicativas, liderazgo, capacidad de análisis, flexibilidad, planificación y organización.
- Formación en Igualdad.
- Conocimiento en un idioma extranjero.
- Disponer del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

Se ofrece:

- Jornada completa 39 horas semanales.
- Horario de mañana y tardes (según organización de la actividad).
- Incorporación en octubre.
- Salario de 26.284,42€ brutos al año más pluses (6.931,80€ brutos al año). Correspondiente al grupo I del convenio de acción e intervención social.

¿Te interesa?

Para formar parte de la selección ha de enviar el currículum actualizado al correo empleo@eccasocial.org indicando en el asunto del correo **“DIRECTOR/A TERRITORIAL DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL ”**

El plazo de recepción de currículos será hasta el 05/10/2026

Compromiso por la Igualdad

En Fundación ECCA Social somos fieles creyentes y defensores de una sociedad igualitaria. Es por ello que, en los procesos de selección y acceso al empleo, garantizamos, seguimos y respetamos en todo momento, el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el principio de no discriminación y la diversidad; promoviendo en la entidad un entorno laboral igualitario, donde las personas puedan crecer profesionalmente en función de su valía y potencial, sin que se tenga en consideración, en ningún caso, la raza o etnia, ideología, género, la diversidad funcional o cualquier otra circunstancia de carácter personal.